

## DEL MARTES 9 DE NOVIEMBRE DE 1784.

## Berlin 9 de Octubre.

La Gazeta de esta Corte de hoy mismo desaprueba la publicacion del convenio ajustado entre S. M. y la ciudad de Dantzick, tal qual lo han insertado varios papeles de noticias públicas; y graduando su contexto de poco conforme al original escrito en lengua Alemana, promete publicarlo en términos puntuales y auténticos luego que se ratifique.

Prosigue con felicidad el cultivo de los gusanos de seda en los Estados de S. M. Prusiana, habiéndose distribuido ciertos premios á los que sobresalen en promover este ramo de industria. Discúrrese que la cosecha de dicho género es mayor este año que el pasado, en el qual ascendió á 110 libras.

Londres 19 de Octubre.

Milor Howe acompañado por otros dos Lores del Almirantazgo partió el 15 á visitar el puerto y astilleros de Chattam, de donde pasará á inspeccionar tambien el de Sheerness.

Los seguros de embarcaciones y mercaderías extrangeras han subido de resultas de las noticias recibidas aquí de las desavenencias suscitadas entre el Emperador y la Holanda sobre la libre navegacion del Escalda, y de los sucesos ocurridos últimamente con este motivo. Las mismas noticias influyen mucho en la baxa de acciones de nuestros fondos públicos.

Asciende á 56 el número de cuters empleados por el Gobierno en el servicio contra los contrabandistas. A su bordo hay 4235 marineros, costando en todo la manutencion de dichos buques de resguardo 220,220 libras esterlinas.

La reduccion del Exército, que debe verificarse en todo el inmediato Diciembre, no se hará segun el proyecto presentado á la Cámara, sino que en lugar de reformar por entero los Regimientos 67, 68, 69 y 70, se reformarán 5 hom-

bres

bres por Compañía; resultando de ahí una baxa de 2800 hombres, cuya paga y vestuario se regulan tener 33,600 libras esterlinas de coste anual. Poniendo las compañías de cada Regimiento sobre el pié de 40 hombres, el pré y resto de la manutencion de los soldados de 4 Regimientos importan 19,200 libras, y las pagas de sus respectivos Oficiales 16,800. Compénsase, pues, el corto exceso de la diferencia de ahorro en la ideada reforma de 4 Regimientos al de la que ahora se abraza de 5 hombres por Compañía, con la mayor facilidad que hay en reemplazar ó completar Regimientos ya existentes, que en formar otros de nuevo.

Segun cartas de Irlanda se crée tengan próroga las vacarciones del Parlamento de aquel Reyno, no volviendo á juntarse hasta mediados de Enero próximo.

Acaba de ser arrestado un Coronel de Artillería por haber escrito, hablando del Duque de Richmond. Director ó xefe del Cuerpo, que se metia en una profesion que no entendia; de lo qual se quexó el Duque al Rey, presentándo le la carta de dicho Oficial. En consequencia ha dispuesto S. M. se le ponga en Consejo de guerra para sentenciarle por su delito contra la subordinación y disciplina.

Mr. Ramsay ha sido electo Gobernador de Bombay; de donde no volverá hasta Marzo próxîmo el Sr. Elias Impey que lo esten el dia. Mr. Guillermo Jonnes, que hace de interino por ausencia del actual propietario, desempeña las funciones de aquel empléo muy á satisfaccion así de los Européos como de los naturales del país.

Se asegura que los Comisarios nombrados en el Bill dell' Ministro Pitte para el arreglo de nuestras Colonias y factorias: en aquella parte del mundo han pedido todos los Tratados: originales: ajustados: por los Agentes de la Compañía con los Príncipes de la India: , y han nombrado personas versadas en las lenguas orientales que los traduzcan fielmente; precaucion muy necesaria en vista de que las versiones de ellos remitidas de la India eran no solo inexáctas sino llenas: de graves faltas y aun errores.

Habiendo Mr. Bolts: enarbolado bandera Imperial en el puerto de Nicobar, Ciudad de Asia mas conocida baxo el nombre de Noncowy, se quexó la Corte de Dinamarca al Emperador de este caso como de un insulto contra su derecho-

de posesion anterior; y á consequencia ha dispuesto S. M. I. que sus vasallos abandonen aquel parage.

Refieren las cartas de Terranova de 10 de Setiembre haber sido tan abundante la pesca en aquel banco en el último verano que habian ya partido mas de 200 navios con carga de bacalao para diferentes mercados de Europa. Añaden que el Almirante Campbell no habia permitido á los Americanos la pesca en aquellos mares, ni á los pescadores Franceses excederse de los límites establecidos en el último Tratado, y que nuestra Colonia de S. Juan de Terranova quedaba en un estable como carga de se con el último de se con carga de se con el último de se con carga de se co tado floreciente.

Un vecino de Puerto Rosseway escribe á otro de Jamayca los rápidos progresos que hacia aquella Colonia Inglesa
recienfundada, donde desde la primera emigracion de los Realistas de Nueva-Yorch se construyeron mas de 1200 casas,
y quedan edificándose otras 150: de manera que la poblacion
tiene 2 millas de largo á orillas del mar con calles regulares, espaciosas y hermosas, y un puerto profundo y segurísimo: circunstancia que lo hace muy apróposito para la
construccion y carena de embarcaciones. Afirma recibirse allí no ménos ventajosas noticias de la bahía de Fundy: cuyas costas, sobre todo hácia la parte occidental, son abundantes en madera de construccion, particularmente para arboladuen madera de construcción, particularmente para arboladura, como lo acredita la gran porción de masteleros traidos á Inglaterra desde allí, donde van fabricándose molinos para aserrar: de suerte que si el Gobierno Británico otorgase á aquel pais el fomento y socorros necesarios, podria ser de suma utilidad para la Metrópoli y sus Colonias en las Indias Occidentales. Concluye con la noticia de que habiendo el Caballero Douglas, Comandante de la Marina en aquellos mares, ido á reconocer la nueva Colonia, se habia mostrado muy contento y ann admiredo de se rápido apparente en aquellos mares.

res, ido á reconocer la nueva Colonia, se habia mostrado muy contento y aun admirado de su rápido aumento en solos 13 meses, quando ántes era un desierto esteril é inculto.

El Gobernador de la Jamayca, para resarcir á los moradores los daños ocasionados por el uracan y terremoto, les ha permitido por cierto tiempo la libre saca de sus frutos, y el comercio con los Estados-Unidos Americanos.

El Coronel Hull, que fué al Canadá á solicitar en nombre de los mismos Estados la restitucion de los puestos situados en las fronteres, ha quelto sin elegaçon como elegaçon e

tuados en las fronteras, ha vuelto sin alcanzar cosa alguna

del Gobernador Ingles Haldimand, quien le recibió con mucha urbanidad, pero asegurándole no podia restituir aquellas fortalezas sin tener para ello órden expresa, de la qual carecia hasta entónces.

No han sido ménos infructuosas por otra parte las negociaciones del Sr. David Hartley en Paris para el arreglo de un Tratado de Comercio recíproco entre Ingleses y Americanos; de manera que se ha restituido á Lóndres sin lograr ninguno de quantos obgetos se propuso.

Avisan de Filadelfia haber abierto aquellos comerciantes y mercaderes una suscripcion para juntar fondos con que construir 5 6 6 navios destinados al tráfico de la China y demas puertos de las Indias Orientales, habiéndose recogido ya medio millon de duros á este fin.

Gante 14 de Octubre.

Antes de ayer llegó de Brujas un batallon aquí, donde se espera otro de Ipres: y así en esta plaza como en las demas de la Flandes Austriaca todos son movimientos de tropas.

De Ostende avisan haberse avistado á la boça de aquel puerto un navio Holandes de 50 á 60 cañones con un cuter y otro bergantin; con lo qual se pusieron en huida los pescadores; y los artilleros de la guarnicion aprontaron los cañones y mechas, teniendo todo lo demas listo para hacer fuego en caso necesario.

Amberes 19 de Octubre.

El Principe de Ligne, Teniente General Austriaco y Gobernador de esta plaza, llegó últimamente de Brusélas aquí y revistó las tropas, mandando que algunas de ellas se pusiesen en marcha para Lier.

El Secretario del Enviado Extraordinario del Emperador cerca de SS. AA. PP. pasó el 16 por esta Ciudad, y poco despues un correo de Gabinete, dirigiéndose ámbos con gran diligencia á Brusélas.

Haya 22 de Octubre.

El Mayor General Dumoulin, uno de los mas profundos Tácticos é Ingenieros de Holanda y aun de Europa, partió 6 dias hace para la Esclusa en Flandes. Nadie conoce mejor que este Oficial la naturaleza del pais y el modo de defenderle.

En todas las plazas de esta República se hacen preparativos para una defensa vigorosa; y corre que la guarnicion de Lillo se reforzará con 400 hombres.

925

El brick Imperial denominado la Expectativa (de que hablamos en el capítulo de Gante de la Gazeta anterior) ha sido detenido por la esquadra Holandesa del mando del Almirante Reinst: añadiéndose que esta lo mandó conducir á Flesinga. A la boca del Mosa hacen la guardia 3 embarcaciones, cada una tripulada con 60 hombres.

En los Estados de Holanda se ha propuesto nombrar dos juntas: la una para el exâmen de los contingentes suministrados por varias Provincias, y liquidación de las cuentas de la caxa general; y la otra para el arreglo de la jurisdición militar en los países de la Generalidad, y del derecho de patentes ó pasaportes; como asimismo para la reforma de varios abusos en los tribunales nacionales.

Paris 26 de Octubre.

Considerando la Sociedad de agricultura establecida en Leon quanto va creciendo la escasez de madera y leña en Francia, se desvela en buscar los medios de minorar el gasto; á cuyo fin propone el siguiente problema para asunto de un prémio de 600 libras, que adjudicará el año de 86: "hallar el "modo de aumentar cerca de una tercera parte mas, con arneglo al termómetro de Reaumur, el calor que da á un quarnto una chimenéa ó estufa, sin consumir por eso mas leña en ella. Exîge dicho cuerpo patriótico que los descubrimientos y experiencias dirigidos al mencionado fin se executen á su vista.

Túnez 14 de Octubre.

La esquadra Veneciana llegó el 1º de este mes á la Goleta, donde se detuvo 5 dias sin poder ajustar con nuestra Regencia las diferencias que venia á conciliar, mostrándose siempre el Dey resuelto á no hacer la paz con la Señoría sino baxo las condiciones propuestas al principio de la rencilla. En vista de esto la esquadra zarpó anclas el 6 tomando un rumbo, que recelamos fuese para atacar á Bicerta, hasta que despues de 6 ó 7 dias de crucero á la altura de Puerto-Farina, se dirijió hácia Cerdeña á fin (segun se discurre) de hacer aguada, que empezaba á faltarle; circunstancia bien extraña atendiendo al corto tiempo que tardó en venir de Corfú aquí. El Caballero Emo, Comandante del armamento Veneciano, dexó á la boca de esta bahía un navio de guerra y un xabeque con encargo de reconocer quantos navios entrasen; pero sin impedirles la entrada. En esta coyuntura se presentaron el dia

8 dos fragatas Inglesas denominadas Tetis y Esfinge, á quienes el navio Veneciano tiró 5 cañonazos. De resultas anclaron, y el Comandante Ingles envio inmediatamente por uno de sus Oficiales una carta preguntandole si su República estaba en paz ó en guerra con los Ingleses, y pidiendo satisfaccion del insulto. El Capitan Veneciano, pretextando ignorar la lengua Inglesa, remitió la carta al General Emo por medio del xabeque; y viendo que no volvia este a la mañana siguiente, se hizo á la vela con su navio. Los Ingleses creidos que huia le persiguieron y le tiraron 2 cañonazos. Al punto fondeó, haciendo los Ingleses otro tanto; y quando ámbos estaban ya dispuestos para el combate, regreso el xabeque. De allí á poco rato el Capitan Veneciano envió á bordo del Comandante Ingles á disculparse y pedir una conferencia; pero se le respondió era ya muy tarde. A la mañana siguiente las fragatas Británicas entraron en nuestra bahía. Lo particular de este caso es que á la altura de Puerto-Farina el Caballero Emo habia asegurado al Capitan Ingles que nuestro puerto no estaba bloqueado. Aquí están todos curiosos de ver el paradero del referido suceso.

Madrid 9 de Noviembre.

En el Regimiento de Reales Guardias Españolas se ha servido promover el Rey al empléo de Alferez á D. Mariano Herranz, Cadete del mismo Cuerpo; y ha conferido el Regimiento de Infantería de Napoles al Sargento mayor de él, graduado de Teniente Coronel, D. Antonio Felingeri; y la Sargentía mayor del de Leon al Capitan D. Francisco Taranco.

Asimismo se ha servido S. M. ascender á Coroneles de su Real Cuerpo de Artillería á los Tenientes Coroneles, graduados de Coroneles, D. Pedro Amitrano, y D. Manuel Garate: á Tenientes Coroneles á los Coroneles D. Joseph Crel, y D. Lorenzo Laso de la Vega, y al Teniente Coronel D. Cárlos Gallo, Capitanes todos del propio Cuerpo; y á este empléo al Teniente, con grado de Capitan, D. Joachîn Vivanco.

En 29 de Abril de este año falleció en Lima de edad de 73 años el Excmo. Sr. D. Agustin de Jauregui, Caballero de la Orden de Santiago, y Teniente General de los Reales Exércitos. Empezó á servir de Capitan del Regimiento de Dragones de Almansa: fué Coronel del de Sagunto, y en el tiempo que

sirvió en este cuerpo se halló en la expedicion de Oran del año de 1735, en las funciones navales de América del de 1742, y en la guerra de Portugal. En 1772 fué promovido á Gobernador y Capitan General del Reyno de Chile: y en 1780 se le confirió por comision el Vireynato de las Provincias del Perú; desempeñando con aceptacion los graves y delicados asuntos que ocurrieron en los 11 años y ½ que tuvo á su cargo el mando de aquellos dominios.

En la Extraccion de la Real Lotería, executada el Sábado 6 del corriente, salieron los números 34, 38, 51, 52 y 7; y con ellos han ganado los jugadores 409,780 rs. vn.

Se ha expedido la siguiente Cédula del Rey y Señores de su Consejo..

Don Cárlos por la gracia de Dios, &c. A los del mi Consejo, &c. Ya sabeis que por mi Real resolucion de 23 de Octubre del año próxîmo pasado, que comunicó el mi Consejo circularmente en 31 del mismo á los Prelados del Reyno, tuve á bien mandar que en el Colegio militar de Ocaña, y demas que estén baxo mi Real inmediata protección, ningun alumno pueda contraer matrimonio, ni ligarse para contraerle sin licencia. mia, como se practica con los militares, haxo las penas en caso de contravencion que reservé imponer á todos los que directa ó indirectamente tuvieren parte en ello: y tambien os consta que por Cédula de 31 de Agosto. de este año sui servido declarar que la citada mi resolucion de 21 de Octubre del afio último comprehendia á los Colegios de mugeres que están baxo mi Real protección, siendo igualmente extensiva á los individuos de uno y otro sexô que estén en Universidades, Seminarios. ó Casas de enseñanza erigidos con autoridad pública, con solo la diferencia de que no se admitan en los tribunales los esponsales contraidos sin el asenso paterno, ó de los que deban darle. Consiguiente á estas disposiciones, y pareciéndome deberse tratar de si convendria. delegar la facultad de conceder licencia en uno ú otro caso á algunas: personas de autoridad en mi Real nombre, encargué al mi Consejo. exâminase este asunto, y me propusiese su parecer sobre él: y habiéndolo hecho en consulta de 31 del mismo mes de Agosto, conforme á él he venido en resolver y mandar que los alumnos de las Universidades, Seminarios Conciliares, y demas Colegios no puedan pasar á: contraer esponsales, sin que ademas del asenso paterno prevenido en la Real Pragmática de 23 de Marzo de 1776, tengan la licencia, los. de los Seminarios Conciliares, de los MM. RR. Arzobispos, y RR. Obispos; los de las Universidades, de los Ministros del mi Consejo encargados de su dirección, a quienes remitirán las súplicas ó pretensiones por mano de los Rectores de las mismas con informe de éstos; y los. de los demas Colegios ó Casas de enseñanza, de los Ministros Protecto-

res si los tuviesen, ó del Gobernador del mi Consejo: pues para este caso delego en todos los referidos mi Real autoridad; reservándome las licencias de los Colegios militares, Seminarios de Nobles, y otras fundaciones semejantes del efectivo Patronato, y de mi inmediata protección, tanto de varones, como de mugeres. Publicada en el mi Consejo esta Real resolucion en 11 del corriente, acordó su cumplimiento, y para que le tenga expedir esta mi Cédula: por la qual os mando á todos, y á cada uno de vos en vuestros lugares, distritos y inrisdiciones veais la citada mi Real deliberacion, y la guardeis, cumplais y executeis, y hagais guardar, cumplir y executar, sin contravenirla, ni permitir que se contravenga en manera alguna: ántes bien para que tenga su cabal y entero cumplimiento dareis las órdenes y providencias que convengan. Y asimismo mando á los Ministros del mi Consejo encargados de la direccion de las Universidades, y de las Protectorías de los Colegios ó Casas de enseñanza, y Rectores de las mismas Universidades; y encargo á los MM. RR. Arzobispos, y RR. Obispos. Vicarios generales, y demas Prelados que exercen jurisdicion eclesiástica con territorio verè nullius zelen y cuiden igualmente de su debida observancia en la parte que respectivamente les toque, por conspirar esta mi Real disposicion á los mismos fines, que guiaron mi desvelo y atención para la expedición de las anteriores: que así es mi voluntad: &c. Dada en S. Lorenzo á 28 de Octubre de 1784. — YO EL REY. - Yo D. Juan Francisco de Lastiri Secretario del Rey nuestro Señor lo hice escribir por su mandado &c.

El Penitente mal preguntado del nombre y lugar de la habitación de su cómplice, segun las Bulas del Papa Benedicto XIV. Obra Canónica-Moral, necesaria á los Curas de almas, Confesores, Ordenandos y penitentes: por el M. R. P. Fr. Joseph Vicente Diaz Bravo, Doctor en Teología &c. Se hallará en las Librerías de Luna calle de la Montera, y de Copin carrera de S. Gerónimo.

Explicacion clara y breve del modo de jugar á la Real Lotería, com una tarifa general de los precios, y noticia de los números sorteados en las extracciones que se han celebrado desde su establecimiento en Madrid hasta el presente, con otras curiosidades: por D. Narciso Varela de Castro. Véndese en la calle de Santiago frente á la casa de la Hoz en la tienda del Catalan, y en la Administracion de Lotería de la calle del Príncipe. Puede ir por el correo.

En la Fábrica de bordones de plata de la calle del Humilladero, casa núm.º 7, quarto 3.º se venden alegros, pastorelas, guarachas, el fandanguillo avandolado, paspies, minuetes, contradanzas y los baxos de las seguidillas, compuestas por varios autores á 1.ª guitarra y baxo: por D. Miguel Brito. Hay una sonata á 1.ª guitarra, y un quadernito manuscrito para componer por las posturas mayores y menores: trata tambien de la guitarra, de las cuerdas, y del conocimiento de la Música; ademas hay 6 contradanzas por D. Máxîmo Merlo á 1.ª guitarra y baxo.